

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.750 · 1996

LEY 11.750

Boletín Oficial, 31 de enero de 1996 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.750

LEY 11750

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase Monumento Natural al Cerro de la Ventana ubicado en la localidad de Sierra de la Ventana, partido de Torquinst.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley de acuerdo con lo establecido en la Ley 10.907.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.750. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).